

de vista de trece de dizebre de mil
setecientos ochenta se siguió el Con-
sejo aprobar la dicha obra y man-
dar se continuase hasta su Con-
clusion, denegando la condena-
cion de Covas y demas pretendido
por mi parte con otras Covas, Cu-
ia providencia se notificó a la q.
intexpuso la Combeniente Supli-
ca para la vuestra Real Junta
de Comisiones y se admitio en am-
bor efectos en dos de Dizebre del
mismo ochenta, de la que me apa-
to y desisto en forma, por delibe-
racion y acuerdo de la villa mi-
parte, como inotauie el Poder que
luego presentado, y por tanto = A Su-
esta Alteza suplico que hauien-
do por presentado el Poder y por



